



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 015-2025-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 22 de abril de 2025

EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS;

VISTOS:

El Expediente N° 692, de fecha 15 de abril de 2025; conteniendo la Opinión Legal N° 129-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 11 de abril de 2025, el Oficio N° 574-2025-UNAMAD-R-OPP, de fecha 26 de marzo de 2025, el Oficio N° 052-2025-UNAMAD-VRA-DBC, de fecha 19 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de 5 de julio de 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la "UNAMAD"; autorizándose su funcionamiento definitivo mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de 27 de noviembre de 2009; asimismo, la UNAMAD obtiene el licenciamiento institucional mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD de 10 de octubre de 2019, por un periodo de seis (6) años computados a partir de la notificación de la citada resolución; es decir, desde el 14 de octubre de 2019;

Que, a través del artículo segundo, de la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU del 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Joab Maquera Ramírez, como Vicerrector Académico de la UNAMAD, a partir del 1 de diciembre 2021 hasta el 30 de noviembre 2026;

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sobre la autonomía universitaria, describe que esta es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución y demás normativas aplicables a nivel normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al numeral 65.1.1 del artículo 65° de la Ley Universitaria dispone como una de las atribuciones y funciones del Vicerrectorado Académico: Dirigir y ejecutar la Política General de Formación Académica en la Universidad;

Que, conforme a los literales a), b) y d) del artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, son atribuciones del Vicerrectorado Académico: "Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la UNAMAD", "Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto", "Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia";

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 067-2024-UNAMAD-CU, de fecha 31 de enero de 2024, se aprueba la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0;

Que, con Oficio n° 052-2025-UNAMAD-VRA-DBC, de fecha 19 de marzo de 2025, el Director de la Biblioteca Central, remite al Vicerrectorado Académico el Plan de trabajo denominado: "Día Internacional del Libro: Conocimiento al Alcance de Todos, Actualización y Exhibición Bibliográfica", para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el plan de trabajo "Día Internacional del Libro: Conocimiento al Alcance de Todos, Actualización y Exhibición Bibliográfica", tiene como **Objetivo:** Fortalecer el acceso a la información académica y científica en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), mediante la exposición abierta de nuevos materiales bibliográficos y la actualización de los recursos en la Biblioteca Central y en las bibliotecas especializadas. Asimismo, tiene como **Finalidad:** Contribuir al fortalecimiento de la investigación y a la mejora de la calidad educativa en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, mediante el acceso eficiente y actualizado a la información académica y científica. A través de la exposición y ampliación de los





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 015-2025-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 22 de abril de 2025

recursos bibliográficos en la Biblioteca Central y en las bibliotecas especializadas de las diferentes escuelas profesionales, se busca atender las necesidades informativas de estudiantes, docentes, investigadores y egresados, brindando un espacio adecuado con materiales actualizados y servicios de búsqueda especializada que respalden las diversas áreas del conocimiento. (...);

Que, con Oficio n° 574-2025-UNAMAD-R-OPP, de fecha 26 de marzo de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Rectorado el Informe n° 221-2025-UNAMAD-R-OPP/UP, mediante el cual se informa que la Dirección de Biblioteca Central, **cuenta con Disponibilidad Presupuestal**, para la ejecución del plan de trabajo antes mencionado;

Que, con Opinión Legal N° 129-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 11 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **concluye que es procedente aprobar** el Plan de Trabajo denominado "Día Internacional del Libro: Conocimiento al Alcance de Todos, Actualización y Exhibición Bibliográfica";

Que, en el numeral 7.2. Fase 02: Revisión y Aprobación, inciso "d", de las Disposiciones Específicas de la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0, establece que: "La Alta Dirección (Rectorado, **Vicerrectorado Académico**, Vicerrectorado de Investigación y Decanatos), hecha la revisión y validación del plan según indicaciones del párrafo precedente, procederá a la **aprobación mediante acto resolutivo (...)**";

Que, bajo el amparo de las consideraciones precedentes y estando dentro de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico por la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Estatuto de la UNAMAD y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el plan de trabajo denominado "Día Internacional del Libro: Conocimiento al Alcance de Todos, Actualización y Exhibición Bibliográfica", que consta de trece (13) folios y en original forma parte de la presente Resolución.

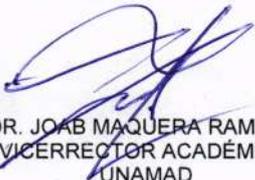
ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Dirección de Biblioteca Central en coordinación con la Dirección General de Administración y con las dependencias correspondientes, realicen los trámites administrativos para la difusión, implementación y ejecución del presente Plan de Trabajo aprobado, conforme a las leyes y normativas vigentes aplicables en la materia.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. www.unamad.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:




DR. JOAB MAQUERA RAMIREZ
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNAMAD

Distribución:
DBC
OPP/UIME
Archivo/VRA.





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO

"DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO: CONOCIMIENTO AL
ALCANCE DE TODOS, ACTUALIZACIÓN Y EXHIBICIÓN
BIBLIOGRÁFICA"

FECHA: ABRIL 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



PLAN DE TRABAJO

**"DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO: CONOCIMIENTO AL
ALCANCE DE TODOS, ACTUALIZACIÓN Y EXHIBICIÓN
BIBLIOGRÁFICA"**

VICERRECTORADO ACADÉMICO
Dirección de Biblioteca Central

Puerto Maldonado - Madre de Dios -2025



UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

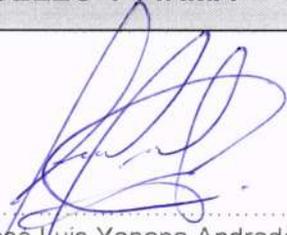
PLAN DE TRABAJO
"DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO: CONOCIMIENTO AL
ALCANCE DE TODOS, ACTUALIZACIÓN Y EXHIBICIÓN
BIBLIOGRÁFICA"

FECHA: ABRIL 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ÓRGANOS RESPONSABLES

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Dirección de Biblioteca Central	  Lic. José Luis Yanapa Andrade Director de la Biblioteca Central
REVISADO Y APROBADO POR	Vicerrectorado Académico	  UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS Dr. Joab Maguera Ramirez VICERECTOR ACADÉMICO UNAMAD



ÍNDICE

I.	JUSTIFICACIÓN.....	4
II.	BASE LEGAL	5
III.	FINALIDAD	6
IV.	OBJETIVOS.....	6
V.	UNIDADES RESPONSABLES	7
VI.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
VII.	BENEFICIARIOS	7
VIII.	CONTENIDO	7
IX.	ARTICULACIÓN AL PEI Y POI.....	9
X.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES /TAREAS:	10
XI.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	11
XII.	ANEXOS	11





PLAN DE TRABAJO

"DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO: CONOCIMIENTO AL ALCANCE DE TODOS, ACTUALIZACIÓN Y EXHIBICIÓN BIBLIOGRÁFICA".

I. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD) es una institución educativa comprometida con la formación académica de calidad en los ámbitos humanista, científico y tecnológico, siempre con una profunda conciencia de la diversidad multicultural de nuestro país. Como universidad pública, entiende la educación como un derecho fundamental y un servicio esencial que debe ser accesible para todos. La comunidad de la UNAMAD está conformada por docentes, estudiantes y egresados, quienes participan activamente en los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.

A través de la Dirección de la Biblioteca Central, la universidad gestiona y promueve los planes y programas del sistema bibliotecario, velando por la conservación y difusión de los recursos bibliográficos. Este plan de trabajo surge como respuesta a la necesidad de difundir y actualizar los servicios de la Biblioteca Central, con el objetivo de mejorar la calidad académica e investigativa en todos los niveles. Este esfuerzo también responde a la creciente demanda de información actualizada por parte de docentes y estudiantes de las diferentes escuelas profesionales.

Actualmente, se enfrentan limitaciones en el acceso a material bibliográfico, lo que restringe el uso efectivo de los recursos que la universidad pone a su disposición. Ante esta realidad, es importante implementar un plan de exposición y actualización de los materiales bibliográficos y de los servicios de búsqueda, que permita a la comunidad universitaria acceder a información pertinente y actualizada en diversas áreas del conocimiento.

La exposición abierta de los nuevos libros adquiridos permitirá que estudiantes y docentes tengan un acceso directo y más dinámico a los recursos más recientes. De igual manera, el sistema de gestión de





bibliotecas facilitará el acceso y la difusión del material bibliográfico existente en la biblioteca.

Las bibliotecas, como espacios clave en el proceso educativo, apoyarán los programas curriculares de la universidad, brindando a los docentes las herramientas necesarias para actualizar y enriquecer sus diseños curriculares y sílabos. De esta manera, se garantizará que la comunidad universitaria, incluyendo a estudiantes, docentes, investigadores y egresados, dispongan de recursos bibliográficos que fortalezcan su capacidad investigativa y académica.

Este plan de exposición y actualización de los recursos bibliográficos permitirá que las bibliotecas de la UNAMAD sigan siendo una puerta abierta al conocimiento, apoyando la formación académica y el desarrollo profesional de todos sus miembros.



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N° 27297, Ley que Crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y modificatoria.
- Ley N° 31053, Ley que Reconoce y Fomenta el Derecho a la Lectura y Promueve el Libro.
- Decreto Supremo N° 018-2021-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que Reconoce y Fomenta el Derecho a la Lectura y Promueve el Libro.
- Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado con Resolución N° 002-2020-UNAMAD-AU.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado con Resolución N° 218-2022-UNAMAD-R.
- Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0, aprobado con Resolución N° 067-2024-UNAMAD-CU.



III. FINALIDAD

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y a la mejora de la calidad educativa en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, mediante el acceso eficiente y actualizado a la información académica y científica. A través de la exposición y ampliación de los recursos bibliográficos en la Biblioteca Central y en las bibliotecas especializadas de las diferentes escuelas profesionales, se busca atender las necesidades informativas de estudiantes, docentes, investigadores y egresados, brindando un espacio adecuado con materiales actualizados y servicios de búsqueda especializada que respalden las diversas áreas del conocimiento.

Asimismo, la exposición abierta de los nuevos materiales adquiridos permitirá a la comunidad universitaria conocer y acceder de manera directa a recursos clave para el desarrollo de sus actividades académicas e investigativas. Esta iniciativa también facilitará que los docentes cuenten con bibliografía actualizada para enriquecer sus programas educativos.

IV. OBJETIVOS

Objetivo:

Fortalecer el acceso a la información académica y científica en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), mediante la exposición abierta de nuevos materiales bibliográficos y la actualización de los recursos en la Biblioteca Central y en las bibliotecas especializadas.

Meta:

Conmemorar el "Día Internacional del Libro" mediante la difusión y promoción del nuevo material bibliográfico incorporado a la Biblioteca Central y a las bibliotecas especializadas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), garantizando su disponibilidad y accesibilidad para la comunidad universitaria, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos académicos e investigativos, en concordancia con los objetivos institucionales de la calidad educativa.





V. UNIDADES RESPONSABLES

Dirección de Biblioteca Central

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

➤ Campus universitario, Av. Jorge Chávez N° 1160 - Puerto Maldonado.

VII. BENEFICIARIOS

Los principales beneficiarios serán los **estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y la comunidad en general**, quienes contarán con acceso a recursos bibliográficos actualizados y especializados que respaldarán su formación académica, desarrollo profesional y actividades de investigación.



VIII. CONTENIDO

"DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO: CONOCIMIENTO AL ALCANCE DE TODOS, ACTUALIZACIÓN Y EXHIBICIÓN BIBLIOGRÁFICA"

La exposición del material bibliográfico de la Biblioteca Central y de las bibliotecas especializadas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD) tiene como propósito fundamental ampliar el alcance de los recursos disponibles, difundir el nuevo material bibliográfico y facilitar un acceso más eficiente a la información especializada.

Este evento tiene una doble función: por un lado, visibilizar los nuevos recursos adquiridos, destacando su relevancia y calidad; y por otro, facilitar el acceso a dichos recursos, de manera que estudiantes, docentes, investigadores y egresados puedan beneficiarse directamente de los mismos. La exposición busca garantizar que la comunidad universitaria explore y utilice el material bibliográfico de forma sencilla y accesible. Asimismo, se pretende dar a conocer bibliografía actualizada y especializada, que refleje las últimas tendencias y avances en diversas áreas del conocimiento.

8.1. Actividades a desarrollar.

➤ Exposición y entrega del material bibliográfico (23 de abril del 2025).



- Inauguración de las bibliotecas especializadas (25 de abril del 2025).

8.2. Impacto esperado.

El impacto esperado se centra en mejorar el acceso a información actualizada y especializada para estudiantes, docentes, investigadores y egresados. Esta iniciativa promoverá una formación académica más sólida y una investigación de mayor calidad, al facilitar el acceso de los usuarios a recursos pertinentes y actuales.



Al dar visibilidad a los nuevos materiales adquiridos, se espera incentivar el uso activo de las bibliotecas y fomentar el aprendizaje autónomo. La comunidad universitaria se beneficiará de una oferta más amplia y diversa de libros.

La iniciativa también tendrá un impacto positivo en la calidad educativa y en la acreditación institucional, al garantizar que los docentes cuenten con material actualizado para sus clases y que los estudiantes puedan desarrollar competencias informacionales avanzadas.

8.3. Ejecución y desarrollo del evento

- **Fecha:** Del 23 al 25 de abril de 2025.
- **Horario:** De 10:00 am a 12:00 pm
- **Lugar:** Sala de trabajo (Biblioteca Central) y escuelas profesionales

8.4. Recursos y materiales

Potencial Humano

- Coordinador del evento.
- Asistentes.
- Personal de apoyo logístico.
- Moderadores y ayudantes.
- Equipo de comunicación y difusión.

Materiales

- Papelería y suministros.
- Equipos audiovisuales y de sonido.
- Material promocional.
- Material didáctico.
- Recursos digitales.



IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
		Actividad / Tarea	Actividad Operativa	AEI	Actividad Estratégica Institucional
"DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO: CONOCIMIENTO AL ALCANCE DE TODOS, ACTUALIZACIÓN Y EXHIBICIÓN BIBLIOGRÁFICA"	AOI00103000411: Conducción y Operatividad de la Dirección de Biblioteca Central	AEI.02.06	Programa de desarrollo para la producción científica e intelectual implementado para investigadores	OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO "DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO: CONOCIMIENTO AL ALCANCE DE TODOS, ACTUALIZACIÓN Y EXHIBICIÓN BIBLIOGRÁFICA"	FECHA: ABRIL 2025
---	---	--------------------------

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES /TAREAS:

N°	AO	ACTIVIDAD / TAREA	Meta física	MARZO			ABRIL			MAYO		DEPENDENCIA RESPONSABLE	
				S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5		S1
1	AO110010300034: Conducción y operatividad de la Biblioteca Central.	Elaboración del plan de trabajo.	1	X								Biblioteca Central	
2		Revisión del plan de trabajo e informe de disponibilidad presupuestal.	1				X						OPP
3		Aprobación de plan de trabajo.	1							X			Vicerrectorado Académico
4		Gestión para la contratación de servicios.	1				X						
5		Diseño e impresión banner de evento.	1					X					
6		Difusión de evento en redes sociales UNAMAD.	1					X					
7		Invitación a ponentes, autoridades y comunidad universitaria.	1					X					Dirección de Biblioteca Central
8		Adquisiciones de bienes.	1						X				
9		Ejecución del programa evento.	1							X			
10		Elaboración del informe económico y final de ejecución plan de trabajo	1									X	





XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL	Fuente de financiamiento:	
	RECURSOS ORDINARIOS	
	Rubro:	
	00 - RECURSOS ORDINARIOS	
	Meta:	
	029 – APOYO ACADÉMICO	
	Específica de Gasto:	
	2.3. 27. 11 5: Servicio de alimentación de consumo humano	1500.00
	2.3. 27. 11 6: Servicio de Impresiones, encuadernación y empastado.	780.00
	Monto Total:	2280.00



Fuente: Unidad de Presupuesto - OPP **Detalle de la contratación de servicios y/o bienes**

Clasificador	Servicio y/o bien	Monto (S/)
2.3. 27. 11 5	Servicio de alimentación de consumo humano para la inauguración y clausura del evento	1500.00
2.3. 27. 11 6	Servicio de impresión de 3 banners y 2 estructuras	780.00

Ejecución del gasto en bienes y servicios

La adquisición de los bienes y servicios serán ejecutados por la oficina de abastecimiento:

Clasificador
2.3. 27. 11 5
2.3. 27. 11 6

XII. ANEXOS

ANEXO 1: Reporte de Disponibilidad Presupuestal, emitido por la Unidad de Presupuesto – OPP.

ANEXO 2: Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
 Año : 2025

Periodo PEI : 2021 - 2027
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pliego : 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 Unidad Ejecutora : 001030 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Centro de Costo: 05.02 - DIRECCION DE BIBLIOTECA CENTRAL

OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AEI.02.06 PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00103000410	ATENCION AL USUARIO POR PRESTAMO DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y EMISION DE CARNET	170101 : TAMBOPATA	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	300	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	800
AOI00103000411	CONDUCCION Y OPERATIVIDAD DE LA DIRECCION DE BIBLIOTECA CENTRAL	170101 : TAMBOPATA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	4,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
AOI00103000416	TOMA DE INVENTARIO, MANTENIMIENTO Y REGISTRO DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y HEMEROGRAFICO DE BC	170101 : TAMBOPATA	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	20,000.00	4,000.00	20,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,000.00
					Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00

TOTAL FINANCIERO S/.: 70,000.00

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planceamiento Estratégico

FIRMA





MARCO PRESUPUESTAL 2025
 PLIEGO 538-UNAMAD
 UNIDAD EJECUTORA 1030



CENTRO DE COSTO: DIRECCION DE BIBLIOTECA CENTRAL
 FTE FTO/ RUBRO: RECURSOS ORDINARIOS

META	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACION	SALDO
0029	DIRECCION DE BIBLIOTECA CENTRAL		70,000.00	33,179.38	36,820.62
0029	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,500.00	4,411.84	1,088.16
0029	2.3.27.116	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	3,500.00		3,500.00
0029	2.3.27.115	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	5,500.00		5,500.00
0029	2.3.27.499	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	-		-
0029	2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,000.00		1,000.00
0029	2.3.19.11	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	6,050.00	4,216.00	1,834.00
0029	2.3.19.12	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIO Y UTILES DE ENSEÑANZA	5,000.00		5,000.00
0029	2.3.16.199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	3,000.00		3,000.00
0029	2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00	494.00	6.00
0029	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,000.00		1,000.00
0029	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,000.00		1,000.00
0029	2.3.29.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACION	16,950.00	14,650.00	2,300.00
0029	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	20,000.00	8,407.94	11,592.06
0029	2.3.11.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,000.00	999.60	0.40
0029	2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	-		-

22 ABR 2025

